



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 366-2017-R

Lambayeque, 07 de abril de 2017

VISTO:

El Expediente N° 1695-2017-SG-UNPRG presentado por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 400-2017-OGRR.HH el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos eleva al señor Rector el Oficio N° 158-2016-FCCBB/D a través del cual comunica que, el Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar solicita licencia sin goce de haber, a partir del 21 de marzo del presente año, por motivos de haber sido designado Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete – Lima, según Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU;

Que, mediante Oficio N° 010-2016-DAMYP-FCCBB la Mbg. Maria Teresa Silva García Directora del Departamento Académico de Microbiología Parasitología opina favorable la licencia requerida por el docente;

Que, con Resolución Vice Ministerial N° 033-2016-MINEDU publicada en el Diario El Peruano el 17 de marzo del 2016 se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por don Carlos Eduardo Villanueva Aguilar en calidad de Presidente;

Que, a través del Informe N° 208-2016-OGRRHH-AJ el asesor legal de la Oficina General de Recursos Humanos opina se otorgue licencia sin goce de haber hasta por 90 días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109°, 110° acápite b) y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso a las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE

1° **AUTORIZAR** con eficacia anticipada a don **CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR** a partir del 21 de marzo del 2016 y por un periodo de 90 días licencia sin goce de haber, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

2° Dar a conocer la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Vicerrectorado Académico, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Interesado y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M.Sc. **MANUELA AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**
Secretario General



Dr. **BERNARDO EISEO NETO CASTELLANOS**
Rector (e)